Outlook

ClaridadesConsentimientoInformado_IDRD

Desde DANA KATERINE OSPINA SIERRA <dospina@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mié 15/04/2026 9:31
Para Gabriel Andres Ponton Becerra <gabriel.ponton@idrd.gov.co>
CC LINDA CAROLINA CASAS SABOGAL <lcasas@educacionbogota.gov.co>; DIANA PATRICIA CAMAYO RODRIGUEZ <dcamayor@educacionbogota.gov.co>

Buen día Gabriel.

Teniendo en cuenta la inquietud y preocupación manifestada por la Institución Educativa Distrital Villemar el Carmen frente al consentimiento informado, consideramos pertinente brindar algunas claridades que aporten tranquilidad a los procesos, protocolos y actores involucrados. En coherencia a ello agradezco tu apoyo en la socialización de la información necesaria para mitigar estas preocupaciones institucionales, comunicando al colegio vía correo electrónico (similar a las claridades enviadas a la IED Antonio García).

edvecarmen9@educacionbogota.edu.co

jpdaza@educacionbogota.edu.co

Es importante tener en cuenta que, por parte nuestra, se ha informado a la IED que el consentimiento informado es un requisito necesario para la implementación de los Centros de Interés de deporte escolar, en tanto garantiza que las familias y acudientes, conozcan, comprendan y autoricen la participación de los estudiantes en estos espacios. Así mismo, se precisa que este documento debe diligenciarse de manera individual por cada estudiante, ya que responde al principio de autonomía y autorización informada por parte de cada familia, y permite registrar condiciones particulares de salud, cuidado y atención que pueden incidir en el desarrollo de las actividades, asegurando la trazabilidad y el adecuado manejo de la información de cada estudiante dentro de los protocolos establecidos.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Educación

Dana Ospina Sierra
Profesional Contratista – Línea Deporte Escolar
Dirección de Educación Preescolar y Básica (DEPB)
Secretaria de Educación del Distrito (SED)

Obtener Outlook para iOS